

EJECUCION DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

ENERO 2004

La ejecución devengada del presupuesto de la Administración Nacional en el mes de enero de 2004, registra un Resultado Financiero superavitario de \$ 1.784,2 millones, representando una mejora de \$ 887,8 millones respecto a 2003. Por su parte, el superávit primario (no tiene en cuenta el gasto de intereses) asciende a \$ 2.002,5 millones, superior en \$ 640,2 millones con relación a igual período del año anterior.

Con relación a los ingresos totales, el aumento registrado respecto a 2003 (\$ 1.013,1 millones) se explica por el incremento del IVA, el impuesto a las ganancias y comercio exterior (éste último por los mayores montos percibidos por aranceles de importación); así como, las acciones orientadas al fortalecimiento de la administración tributaria.

Por su parte, el gasto primario devengado a enero de 2004 supera al año anterior en la suma de \$ 372,8 millones, representando un aumento del 12,5% que se explica, fundamentalmente, por los siguientes conceptos:

- Aumento del haber mínimo en las jubilaciones y pensiones, establecido en \$ 220 a partir de julio de 2003 y luego en \$240 en enero de 2004 con incidencia, también, sobre las pensiones no contributivas.
- Diversos gastos no efectivizados en el mes de enero de 2003, entre los que se destacan la atención del Fondo de Incentivo Docente - Ley Nº25.053 y las transferencias a provincias en cumplimiento del artículo 11 del Acuerdo Nación – Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos.
- Transferencias a provincias en concepto de infraestructura básica social, por el aumento en la recaudación del impuesto a las ganancias destinado a financiarlas.
- Incidencia de la modificación introducida, en el año 2003, en el régimen de coparticipación federal a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por la cual se comenzó a transferir una suma variable y proporcional a la recaudación, a diferencia del sistema anterior, que destinaba una suma fija.

Con relación a los intereses, cabe destacar que la comparación entre ambos períodos de 2003 y 2004 incluye el diferimiento unilateral de una parte del servicio de la deuda. En particular, el año 2004 comprende la atención de los intereses correspondientes a los préstamos garantizados y a los BODEN y, en menor medida, los vencimientos de la deuda con los organismos internacionales de crédito.

EVOLUCION DEL RESULTADO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

Base devengado

En millones de pesos

(Preliminar)

Concepto	Enero		Variación	
	2003	2004	Porcentual	Absoluta
1- Ingreso Total	4.353,4	5.366,5	23,3	1.013,1
2- Gasto Primario	2.991,2	3.364,0	12,5	372,8
3- Resultado Primario (1-2)	1.362,2	2.002,5	47,0	640,2
4- Intereses	465,9	218,3	-53,1	-247,6
5- Resultado Financiero (3-4)	896,3	1.784,2	99,0	887,8

Por último, el gasto primario devengado durante enero de este año representa el 6,3% del Presupuesto General de la Administración Nacional vigente al 31 de enero y el superávit primario alcanza el 22,3% del allí previsto.

RESULTADO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

Base devengado

En millones de pesos

(Preliminar)

Concepto	Presupuesto Vigente	Ejecución Enero 2004	Porcentaje de Ejecución
1- Ingreso Total	62.014,0	5.366,5	8,7
2- Gasto Primario	53.053,0	3.364,0	6,3
3- Resultado Primario (1-2)	8.961,0	2.002,5	22,3
4- Intereses	6.659,0	218,3	3,3
5- Resultado Financiero (3-4)	2.302,0	1.784,2	77,5

Nota: A continuación se anexa resumen metodológico

ASPECTOS METODOLÓGICOS

Estas notas explican las principales diferencias metodológicas entre las distintas publicaciones que realiza la Secretaría de Hacienda.

Criterios de registraci3n:

La registraci3n de un gasto seg3n el criterio de devengado registra el mismo cuando se perfecciona o queda firme la obligaci3n del Estado de pagar una determinada suma de dinero, con independencia del momento en que se produce el movimiento de fondos, mientras que cuando se utiliza el criterio de caja se registra el gasto cuando se produce la salida de fondos, con independencia del ejercicio fiscal en el que se ha devengado la transacci3n que origina el pago.

Aunque existe el criterio de devengado para los ingresos, en nuestro pa3s los ingresos se registran de acuerdo con el momento de su percepci3n (criterio de caja).

Cabe se3alarse que el gasto en intereses reflejado en este trabajo corresponde al criterio de caja.

Universo:

El universo que comprende el *Sector P3blico Nacional No Financiero* est3 conformado por la Administraci3n P3blica Nacional y las Empresas P3blicas y otros entes p3blicos no incluidos en el Presupuesto Nacional como los Fondos Fiduciarios, la AFIP y el INARSS.

Por su parte, el presupuesto de la *Administraci3n P3blica Nacional* s3lo comprende la Administraci3n Central (Tesoro Nacional y Recursos Afectados), los Organismos Descentralizados y las Instituciones de Seguridad Social.

El Tesoro Nacional incluye las erogaciones correspondientes a la Administraci3n Central financiadas con recursos corrientes y de capital y fuentes financieras de libre disponibilidad.

Publicaciones Previstas:

- Resultado financiero de la Administraci3n Nacional – Ejecuci3n mensual base devengado.
- Esquema Ahorro - Inversi3n del Tesoro Nacional – Ejecuci3n mensual base caja.
- Esquema Ahorro – Inversi3n - Financiamiento del Sector P3blico no Financiero – Ejecuci3n mensual base caja.
- Esquema Ahorro – Inversi3n – Financiamiento de la Administraci3n Nacional – Ejecuci3n trimestral base devengado. Bolet3n Fiscal.